

**Bases del 43º CONCURSO LITERARIO "Dr. Alberto Manini Ríos" 2021**

Artículo 1: La Asociación de Escritores del Interior **AEDI-Uruguay** realiza el 43º concurso literario denominado Dr. Alberto Manini Ríos, siendo auspiciado por el Ateneo de Montevideo. Podrán participar todos los interesados que sean oriundos del país (Uruguay) o tengan, por lo menos diez años de residencia en el mismo, mayores de 18 años.

Artículo 2: Los límites de extensión de las obras serán: **Categoría cuento:** hasta 10 carillas. **Categoría cuento infantil:** hasta 6 carillas. **Categoría poesía:** hasta cuatro poemas por autor. Cada poema no podrá exceder de los cien versos. **Categoría ensayo:** Será de TEMA NACIONAL LIBRE con una extensión de quince carillas.

**Categoría Teatro:** las obras deberán tener un límite de veinte carillas, con una duración de una hora y media aproximadamente.

Artículo 3: Los originales se presentarán en triplicado, en hojas formato carta o A4, escritos a máquina o computadora, (Times New Roman 12, o similar) a doble espacio y firmados con seudónimo, conjuntamente deberá presentarse un sobre cerrado donde conste, en el exterior, categoría en la cual participa, título de la obra y seudónimo, en la parte interior: categoría, título, seudónimo y los datos personales del autor dentro de los cuales deberá indicarse su lugar de origen, para el caso de que sea diferente al lugar actual de residencia.

Artículo 4: Cada autor que se presente en el concurso deberá presentar los trabajos bajo un único seudónimo para cada categoría. Los ganadores en las distintas categorías desde los primeros premios a las menciones abonarán una cuota social en beneficio de la Asociación, quedando exceptuados los socios de la misma.

Artículo 5: Los autores que han obtenido primer premio Dr. Alberto Manini Ríos y primer premio AEDI - Uruguay, en las distintas categorías, desde 1998, por un período de cuatro años no podrán concursar en las categorías en las que han recibido dichas distinciones.

Las obras deberán ser inéditas en todas las categorías. Estrictamente inéditas, y no haber sido difundidas, representadas ni publicadas por ningún medio de comunicación.

Las obras no se devolverán.

Artículo 6: CATEGORÍA LIBRO ÉDITO:

En la presente 43ª edición la Asociación reitera esta nueva modalidad de premiación destinada a beneficiar la difusión de la obra literaria creada e impresa en el País. Se regirá por las siguientes bases su presentación al Certamen:

6-1 Podrá participar toda obra edita en el país entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, y de autor nativo o nacionalizado oriental, en las disciplinas: Poesía, Narrativa, Narrativa infantil, Ensayo de tema nacional libre, y Teatro.

6-2 Cada participante deberá enviar tres (3) ejemplares, (no facsímiles, ni fotocopias) del libro o los libros con los que participe.

Conjuntamente con los ejemplares deberán aportarse los datos personales del autor, quedando abierta la posibilidad de agregar un breve curriculum.

6-3 Quedan fuera del certamen los libros publicados bajo el sello editorial de AEDI.

6-4 PREMIOS: Se otorgarán dos premios de igual jerarquía:

Premio Dr. ALBERTO MANINI RÍOS

Premio AEDI – URUGUAY

6-5 Los libros no premiados serán devueltos a sus autores, a partir de la divulgación del fallo, y por un plazo de hasta sesenta días.

6-6 Para todo lo demás regirán los artículos que integran las bases de esta 43ª edición del Certamen.

Artículo 7: Las obras se recibirán en el Ateneo de Montevideo y en la Secretaría de la Asociación de Escritores del Interior (AEDI - Uruguay) Emilio Castelar 4641 - C Block K 11 apto. 208 - Montevideo, CP 11400. Teléfono 2525 4494.

Artículo 8: El Jurado se designara el 27 de setiembre del presente año.

Artículo 9: El plazo de recepción de obras vencerá el día jueves 29 de noviembre de 2021 a las 21 hs.

Artículo 10: El premio consistirá para las seis categorías en:

Primeros premios: Medalla, diploma, y colección de libros.

Segundos premios: Medalla y diploma honorífico.

Terceros premios: Medalla y diploma honorífico.

Cuartos premios: Medalla y diploma.

Se otorgarán menciones de honor.

Para la categoría Libro Édito, sólo se otorgarán los primero premios aludidos en el apartado correspondiente

Artículo 11: Los ganadores serán obsequiados en espectáculo público que se dará a conocer oportunamente.

Artículo 12: Las obras que no sean presentadas de acuerdo a estas bases, de hecho, no serán tenidas en cuenta, siendo eliminadas del concurso.

El fallo del jurado será inapelable.

Artículo 13: Se bregará para que anualmente se realice este concurso.

**Nota:** lea atentamente las bases. Tenga muy en cuenta que no se aceptarán envíos múltiples. Si participa en más de una categoría, deberá hacer un envío por separado para cada una, y en el sobre deberá indicar la categoría correspondiente.

**Contacto por más información:**

[aediuruquay@gmail.com](mailto:aediuruquay@gmail.com)

[info@lamanana.uy](mailto:info@lamanana.uy)